



**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE  
CONCEJO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2014.**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, a veinte nueve días del mes de Octubre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Presidida por el Sr. Jhoon Correa, en calidad de Alcalde Encargado; actúa en calidad de Secretario General el Abogado Jorge Joel Viteri Ruiz, al igual se encuentra presente el señor Procurador Síndico, Doctor Johnson Gómez.

**Secretario General:** Estimada Señora Concejala y señores Concejales, en este caso se da a conocer ante el concejo el Memorandum-331-ALC-14, de fecha 28 de Octubre de 2014, dirigida al señor Vicealcalde Jhoon Correa, de Alcaldía, en la cual el **señor Alcalde Fabrisio Ambuludí encarga el Despacho de Alcaldía al señor Vicealcalde Jhoon Correa**, el día 29 de Octubre del 2014, amparándose en el Art. 60, 61 y 62 del COOTAD.

**Alcalde (E):** Buenas Tardes, Compañera Concejala y Concejales, vamos a dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha veinte nueve de Octubre del dos mil catorce, para lo cual señor Secretario proceda a constatar en quórum respectivo.

**Secretario General:** Procedo a constatar el quórum: Concejala y Concejales:

- . Concejala Maira Aguilar, presente;
- . **Alcalde Encargado** Jhoon Correa, presente;
- . Concejales Carlos Gaibor, presente;
- . Concejales Javier Jaramillo, presente;
- . Concejales Armando Mena, presente;
- . **Alcalde Fabrisio Ambuludí, Ausente.**

**El Señor Alcalde (E):** Da la bienvenida a cada uno de los presentes, existiendo el quórum necesario, el Señor Alcalde (E), declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Concejo y solicita al Secretario General de lectura a la convocatoria:

**Secretario General:** Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, quien amparada en lo que disponen los artículos 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Art. 20 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, para el día **MIÉRCOLES 29 de Octubre del 2014**, a partir de las **08h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.-** Constatación del quórum

**2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde

**3.-** Análisis y Aprobación en Segundo y definitivo Debate del *Proyecto de Ordenanza que Regula la Instalación y Control de la Publicidad Exterior en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.*

**4.-** Análisis y Aprobación en Segundo y definitivo Debate del *Proyecto Ordenanza que Regula la Implantación de Estaciones Radioeléctricas Centrales Fijas y de Base de los Servicios Móvil Terrestre de Radio Comunicaciones y fijación de tasas correspondiente a la Utilización u Ocupación del Espacio Público o Vía Pública y el Espacio Aéreo en el Cantón Pedro Vicente Maldonado*

**5.-** Análisis y Aprobación del pedido de Autorización de venta de Lote N. 4, manzana "B", con una Superficie de 225,00 m<sup>2</sup>, ubicado en el Plan de Vivienda Popular Municipal NUEVO AMANECER, en la Cabecera Cantonal, de propiedad del Señor Jaime Armando Tandazo Jumbo.

**6.-** Análisis y Aprobación del pedido de Autorización de venta del terreno N. 79, con una Superficie de 600,00 m<sup>2</sup>, ubicado en el Centro Poblado de la Comunidad San Vicente de Andoas, Parroquia y Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado en posesión del Señor Carlos Julio Lucero Maldonado.

**7.-** Clausura de la Sesión.



- 1 **Secretario General:** Señores Concejales, Señor Alcalde, en este caso al ser Sesión Extraordinaria y no  
2 existir cambios al Orden del Día propuesto, con su Autorización Señor Alcalde para dar lectura y trámite  
3 al siguiente punto en el Orden del Día.
- 4 **El Señor Alcalde (E),** autoriza y dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.
- 5 **Secretario General.- TERCER PUNTO.- 3.-** Análisis y Aprobación en Segundo y definitivo Debate del  
6 *Proyecto de Ordenanza que Regula la Instalación y Control de la Publicidad Exterior en el Cantón Pedro*  
7 *Vicente Maldonado.*
- 8 **El Señor Alcalde (E),** manifiesta, compañeros, cada uno de ustedes tiene el Proyecto en sus manos, la  
9 semana pasada ya lo revisamos y se aprobó en primer debate, está en consideración de ustedes  
10 compañeros Concejales.
- 11 **Tiene la palabra el Señor Concejal Carlos Gaibor,** el cual manifiesta, saludos cordiales a todos, mi  
12 pregunta es porque no está adjuntado el proyecto de Ordenanza a la documentación que se me hizo  
13 llegar.
- 14 **El Señor Alcalde (E),** manifiesta, compañero, no se adjunto el proyecto de Ordenanza ya que la  
15 semana pasada se entrego el mismo proyecto y no se hizo ningún cambio respectivo, por tal motivo cada  
16 uno de nosotros ya tenemos el proyecto.
- 17 **Tiene la palabra la señora Concejala Maira Aguilar,** la cual manifiesta, quiero acotar que es  
18 necesario que se ponga en consideración y se establezca en el orden del día que se va a utilizar el mismo  
19 material de trabajo que ya se nos entrego, en este caso yo tengo mi material que se entrego la semana  
20 pasada, si se hizo algunas acotaciones de la Comisión, a aparte de ello hice yo alguna observación de  
21 forma y no de fondo, tengo otras observaciones al Proyecto de Ordenanza, si vemos en la parte final, no  
22 está quien presenta el proyecto, no tiene firma de respaldo, hay algunas cosas que toca considerar para  
23 presentar los Proyecto de Ordenanzas, vengán estos de Sindicatura o de Secretaria, muchos de ellos son  
24 ejemplos de algunos Cantones que se los quiere aplicar aquí y que no se apega a la realidad de Pedro  
25 Vicente Maldonado, en este caso este proyecto de Ordenanza hace mención a edificios declarados  
26 monumentos históricos, y también habla de intercambiadores, pasos a desnivel de tráfico, que no  
27 tenemos aquí en el Cantón, sugiero que estos puntos que nombré en este momento no deberían ir, dejo  
28 a consideración del Concejo, lo que podemos tomar de otros Cantones hagámoslo lo demás no, por otro  
29 lado, el Art. 13.- dice Administrados obligados a obtener la LMPE y exenciones, mi pregunta es si esta  
30 también se extiende hasta las comunidades que ponen sus vallas publicitarias en el caso de festividades,  
31 de igual manera en el Art. 20 que se complete los puntos suspensivos que esta sin llenar, que se ponga  
32 hasta que mes, se va a cancelar los valores, también en el Art. 15 que se corrija el departamento, no es  
33 desarrollo ambiental si no desarrollo sustentable, hasta ahí mis observaciones.
- 34 **Tiene la palabra el Señor Concejal Javier Jaramillo,** el cual manifiesta, lo que menciona la  
35 compañera si se observo por parte de la Comisión, y se lo dejo, en el caso de los edificios declarados  
36 patrimonio ya que esto puede quedar para futuro, de igual manera en el caso del plazo se considero que  
37 hasta el mes de enero se haga el cobro de la licencia de publicidad exterior, algo que quiero recordarles  
38 es que, en la anterior reunión el Señor Alcalde tomo en consideración que se tome en cuenta la medición  
39 de la publicidad, que parta desde de los 2 metros y no desde los 3 metros como está considerado en la  
40 Ordenanza, para que se considere en debate este tema.
- 41 **El Señor Alcalde (E),** manifiesta, compañeros, está a consideración de ustedes compañeros para que  
42 se pueda debatir y ver lo que mejor le convenga tanto a usuarios como a la Municipalidad, tiene la  
43 palabra para escuchar opiniones.
- 44 **Tiene la palabra el Señor Concejal Armando Mena,** y manifiesta, por lo general se ha visto que las  
45 vallas mas grandes pertenecen a las empresas grandes que lo pueden pagar, y si bajamos la medición  
46 podría afectar a los pequeños comerciantes y a los pequeños negocios, se debería mantener esta medida  
47 para que no afecte a los que menos tienen.
- 48 **Tiene la palabra el Señor Concejal Carlos Gaibor,** y manifiesta, lo que la comisión recomendó es lo  
49 que se debe tomar en consideración para hacer la debidas correcciones, se debe dar prioridad a las  
50 personas de Pedro Vicente, las propagandas de los pequeños negocios dentro de la Cabecera Cantonal  
51 son pequeñas, a diferencia de los negocios y empresa grandes que tenemos que ponen lo más grande  
52 que se puede ver a una larga distancia, en este caso se debería dejar la media que está establecida ya  
53 que esto rige a nivel del Cantón, si en el caso de que veamos que todos ponen menos de esto para evitar



1 este cobro podríamos hacer una reforma para poder recaudar lo que no se recaudo, diciendo esto  
2 MOCIONO que se apruebe con las algunas de las observaciones de la Compañera Maira, pero si tenemos  
3 que pensar que muchas cosas van a futuro y el Cantón siempre tiene que ir mejorando.

4 **Señor Alcalde (E):** Secretario General por favor una vez mocionado y apoyado para que someta a  
5 votación.

6 **Secretario General:** en este caso señor Alcalde y miembros presentes, el Señor Concejal Carlos Gaibor,  
7 MOCIONA que se Apruebe este Proyecto de Ordenanza, el Concejo en pleno apoya dicha moción.

8 **El Señor Alcalde (E),** Dispone que se someta a votación.

- 9 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 10 . Alcalde (E) Jhoon Correa, a favor;
- 11 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 12 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 13 . Concejal Armando Mena, a favor;

14 **RESOLUCIÓN NO. 067-GADMPVM-2014. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
15 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO**  
16 **Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN Y**  
17 **CONTROL DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

18 **Señor Alcalde (E),** dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

19 **Secretario General.- CUARTO PUNTO.- 4.-** Análisis y Aprobación en Segundo y definitivo Debate del  
20 *Proyecto Ordenanza que Regula la Implantación de Estaciones Radioeléctricas Centrales Fijas y de Base*  
21 *de los Servicios Móvil Terrestre de Radio Comunicaciones y fijación de tasas correspondiente a la*  
22 *Utilización u Ocupación del Espacio Público o Vía Pública y el Espacio Aéreo en el Cantón Pedro Vicente*  
23 *Maldonado.*

24 **El Señor Alcalde (E),** manifiesta, compañeros, cada uno de ustedes tiene el Proyecto de Ordenanza el  
25 cual se lo trato en su primer debate, en este momento vamos a debatir en su segundo debate y  
26 esperando que se lo pueda aprobar, si existe alguna observación para que se la dé a conocer.

27 **Tiene la palabra el Señor Concejal Armando Mena,** el cual manifiesta, cabe recordar que se  
28 mantenía una Ordenanza en la cual no abarcaba lo que ahora está abarcando el proyecto que se está  
29 presentando para su segundo debate, en esta ocasión hay que ser justos ya que las empresas de  
30 telecomunicaciones acaparan un gran número de usuarios y no quieren pagar lo que les corresponde,  
31 una de las operadoras inclusive no quería pagar nada aduciendo de que ellos pagan una tarifa Nacional,  
32 en este caso este nuevo proyecto de Ordenanza abarca otros campos que no se estaba recaudando y la  
33 Municipalidad estaba perdiendo este dinero que servirá para poder hacer obras en el Cantón y los  
34 beneficiados serán las personas de aquí mismo, por estos motivos estoy de acuerdo y MOCIONO para  
35 que se apruebe en segundo debate este Proyecto de Ordenanza.

36 **El Señor Alcalde (E),** manifiesta, este Proyecto de Ordenanza ya se lo trato en primer debate y se  
37 hicieron las Observaciones pertinentes por parte de la comisión, cabe recalcar que estas empresas  
38 transnacionales son las que van a tener que pagar un poco más, sin embargo esto no va afectar a sus  
39 fondos, a diferencia de la Municipalidad y la Comunidad que si va a representar en Obras.

40 **Tiene la palabra el Señor Concejal Carlos Gaibor,** el cual manifiesta, esta Ordenanza hay que  
41 socializarla con la ciudadanía para que sepan el porqué pagan, y para qué es, invirtiendo lo que se  
42 recauda para el mejoramiento de servicios y así tener un mejor vivir, hay que informar que los tributos  
43 que se recaudan y que la comunidad paga, se convierte en obras para todos, por lo tanto estoy de  
44 acuerdo que se cobre el usos de suelo y las implantaciones radioeléctricas para que se pueda contribuir  
45 con nuestro territorio lo cual no afectara a la economía de ninguna empresa de telefonía.

46 **Tiene la palabra el Señora Concejala Maira Aguilar,** la cual manifiesta, tengo varias Observaciones  
47 pero sin antes decir que estoy de acuerdo con lo manifestado y que la misma ley no faculta en su Art.  
48 567 del COOTAD, una de mis observaciones es que se corrija en la pág. 7 que se cambien en el numeral  
49 6, las Unidad de Riesgo ya que no tenemos esa Unidad sino Dirección de Planificación, y la Dirección de  
50 Gestión Ambiental siendo Dirección de Desarrollo Sustentable, de igual manera que se corrijan las viñetas  
51 y demás para que se pongan numerales o letras para poder ubicarnos de una forma rápida, por lo demás  
52 estoy de acuerdo con este Proyecto de Ordenanza y se lo ponga en vigencia.



1 **Tiene la palabra el Señor Concejal Javier Jaramillo**, el cual manifiesta, a las empresas que les  
2 estamos cobrando manejan una alta rentabilidad económica a nivel nacional, a su vez si podríamos hacer  
3 una comparación, solo con un dólar que recauden aquí en el Cantón por el servicio que nos dan, pueden  
4 pagar las tasas que se les están impartiendo, con estos argumentos que ha dado cada uno de los  
5 compañeros apoyo la moción para su aprobación.

6 **Señor Alcalde (E):** Secretario General por favor una vez mocionado y apoyado para que someta a  
7 votación.

8 **Secretario General:** en este caso señor Alcalde (e) y miembros presentes, el Señor Concejal Armando  
9 Mena, MOCIONA que se Apruebe este Proyecto de Ordenanza, el Concejo en pleno apoya dicha moción.

10 **El Señor Alcalde (E),** Dispone que se someta a votación.

- 11 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 12 . Alcalde (E) Jhoon Correa, a favor;
- 13 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 14 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 15 . Concejal Armando Mena, a favor;

16 **RESOLUCIÓN NO. 068-GADMPVM-2014. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
17 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO**  
18 **Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN DE**  
19 **ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS CENTRALES FIJAS Y DE BASE DE LOS SERVICIOS MÓVIL**  
20 **TERRESTRE DE RADIO COMUNICACIONES Y FIJACIÓN DE TASAS CORRESPONDIENTE A LA**  
21 **UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO O VÍA PÚBLICA Y EL ESPACIO AÉREO**  
22 **EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

23 **Señor Alcalde (E),** dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

24 **Secretario General.- QUINTO PUNTO.- 5.-** Análisis y Aprobación del pedido de Autorización de venta  
25 de Lote N. 4, manzana "B", con una Superficie de 225,00 m2, ubicado en el Plan de Vivienda Popular  
26 Municipal NUEVO AMANECER, en la Cabecera Cantonal, de propiedad del Señor Jaime Armando Tandazo  
27 Jumbo.

28 **El Señor Alcalde (E),** manifiesta, compañeros, cada uno de ustedes tiene el expediente y conocen del  
29 tema en las aprobaciones de las ventas de los lotes de esta Urb. Municipal, existía anteriormente una  
30 resolución Ejecutiva en la cual se determinaba que estas autorizaciones de venta las tenía que realizar  
31 directamente el Órgano Ejecutivo del Cantón, sin tener la necesidad de pasar al Órgano Legislativo para  
32 su la resolución en la autorización de la venta, pero como no se dejo documentación alguna en el  
33 municipio de estos temas por parte de la Administración anterior, no podemos seguir con este trámite así  
34 que el Concejo tendrá que seguir Autorizando dichas Ventas.

35 **Tiene la palabra la Señora Concejala Maira Aguilar**, la cual manifiesta, este es un tema que lo  
36 hemos venido aprobando desde hace mucho tiempo, aplicando el Art. 11 de la Ordenanza de la  
37 Urbanización, la objeción que tengo es que no se ha enviado la documentación a la comisión pertinente,  
38 pero esto no significa que por este paso saltado vayamos a negar esta Autorización, en sesiones  
39 anteriores de concejo se manifestó que debemos reformar esta Ordenanza ya que es un trámite muy  
40 engorroso que el propietario debe pasar para que le autoricen la venta, desde que yo recuerde siempre  
41 se autorizo mediante el Concejo y no ha existido ninguna Resolución Ejecutiva para suprimir este paso  
42 que dice la Ordenanza, lo que si tendríamos que hacer es una Reforma a la Ordenanza, para que ya no  
43 sea este trámite que están pasando los actuales propietarios, en este caso han cumplido con los  
44 requisitos que la ordenanza establece, con todo esto MOCIONO que se apruebe la autorización de venta  
45 a petición del Señor Jaime Tandazo.

46 **Tiene la palabra el Señor Concejal Armando Mena**, el cual manifiesta, tengo unas pregunta al  
47 Procurador, es obligatorio que pase por una Comisión un determinado tema a tratar, en este caso  
48 puntual, es necesario que se haga un informe por parte de la Comisión de la Autorización de Venta del  
49 predio de propiedad del Señor Tandazo, esa mi pregunta.

50 **El Procurado Síndico, Dr. Jhomson Gómez,** manifiesta; en este caso es un tema de carácter técnico  
51 y a más de un cumplimiento es un requisito, en este caso el aporte de las comisiones en el sentido de  
52 asesoramiento y aquí no hay mucho que asesorar, ya que con los informes técnicos y legales está  
53 demostrado que cumple con los requisitos que se solicitan, para solicitar la autorización y como dijo la



1 Concejala esto debería ser mas de carácter Administrativo, pero quien impuso la prohibición fue el  
2 Concejo Municipal y quien debe levantar esto es únicamente el Concejo.

3 **Tiene la palabra el Señor Concejal Javier Jaramillo**, manifiesta, en este caso los peticionarios han  
4 cumplido con los requisitos y tiene el justificativo de mejora para poder realizar la venta de dicho bien  
5 inmueble, en este caso son personas que quieren mejorar su modo de vida, con todo esto, estoy de  
6 acuerdo y APOYO la autorización de venta solicitado por el Señor Tandazo.

7 **Señor Alcalde (e)**: Secretario General por favor una vez mocionado y apoyado para que someta a  
8 votación.

9 **Secretario General**: en este caso señor Alcalde (e) y miembros presentes, la Señora Concejala Maira  
10 Aguilar, MOCIONA que se Autorice la Venta del Bien Inmueble de Propiedad del Señor Jaime Tandazo, el  
11 Señor Concejal Javier Jaramillo apoya dicha moción.

12 **El Señor Alcalde (e)**, Dispone que se someta a votación.

13 **Secretario General**: señora y señores:

- 14 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 15 . Alcalde (E) Jhoon Correa, a favor;
- 16 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 17 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 18 . Concejal Armando Mena, a favor;

19 **RESOLUCIÓN NO. 069-GADMPVM-2014. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
20 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR EL PEDIDO**  
21 **DE VENTA DE LOTE N. 4, MANZANA "B", CON UNA SUPERFICIE DE 225,00 M2, UBICADO EN**  
22 **EL PLAN DE VIVIENDA POPULAR MUNICIPAL NUEVO AMANECER, EN LA CABECERA**  
23 **CANTONAL, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JAIME ARMANDO TANDAZO JUMBO.**

24 **Señor Alcalde (E)**, dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

25 **Secretario General.- SEXTO PUNTO.- 6.-** Análisis y Aprobación del pedido de Autorización de venta  
26 del terreno N. 79, con una Superficie de 600,00 m2, ubicado en el Centro Poblado de la Comunidad San  
27 Vicente de Andoas, Parroquia y Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha, de propiedad  
28 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado en posesión del  
29 Señor Carlos Julio Lucero Maldonado.

30 **El Señor Alcalde (e)**, manifiesta, Señores Concejales, está en sus manos la documentación para la  
31 venta de este predio a petición del Señor Carlos Julio Lucero Maldonado el cual lo solicita, tenemos los  
32 informes pertinentes para el cumplimiento de los requisitos solicitados, está a consideración de ustedes  
33 compañeros Concejales.

34 **Tiene la palabra el procurador Síndico, Dr. Jhomson Gómez**, manifiesta, los bienes de uso privado  
35 y de uso público pertenece a los GADS Municipales, dentro de estos están los bienes mostrencos y  
36 bacantes y son los únicos que se pueden poner a la venta, existe el informe de planificación el  
37 levantamiento topográfico, el pago de aprobación de planos, la certificación del cabildo que es  
38 posesionario de este bien el señor Lucero, con esto tenemos un mejor sustento para actuar de manera  
39 legal, en este específico caso fuimos sindicatura y planificación ya que existían inconveniente de otros  
40 posesionarios quien aducían que esos predios les pertenecía por herencia pero quien se encuentra en  
41 posesión de este bien es el señor Lucero, este predio no va hacer inscrito con fines comerciales sino  
42 como residencial.

43 **Tiene la palabra la Concejala Maira Aguilar**, la cual manifiesta, este es un tema nuevo para mí, en  
44 la administración anterior no se trato un tema como estos, lo que usted menciona Doctor Gómez debería  
45 estar por escrito o incluirse en su informe todo lo que esta manifestando en este momento, si me hubiera  
46 gustado ir en el recorrido que hicieron ustedes para inspeccionar, anteriormente se ha tenido problemas  
47 al dar paso sin nosotros mismo hacer la inspección, recordaran ustedes compañeros que tuvimos  
48 problemas con las personas que se sintieron afectadas y de eso se aprende al no volverlo hacer, debería  
49 ir a la comisión para que analicen y se tome una decisión con tiempo, voy a confiar en su informe Doctor  
50 Gómez, no podemos entorpecer el tramite que está haciendo el Señor, pero si sugiero que para próximas  
51 ocasiones se pase este tema a la comisiones, para asesorar e inspeccionar de ser el caso.

52 **Tiene la palabra el Señor Concejal Carlos Gaibor**, el cual manifiesta, comparto el análisis de la  
53 compañera Maira, nos hace falta documentación mas especifica de esta autorización de venta de un



1 predio en posesión, para una próxima ocasión si se debería tener en consideración esto, ya que existen  
2 conflictos de herencia y esto es muy delicado, se debería adjuntar la inspección que realizaron por la  
3 parte técnica, de lo que se hizo en esa inspección como respaldo de todos, de igual manera confiamos en  
4 el Informe del Procurador para poder autorizar esta venta al posesionario.

5 **Señor Alcalde (e):** Secretario General por favor una vez mocionado y apoyado para que someta a  
6 votación.

7 **Secretario General:** en este caso señor Alcalde y miembros presentes, la Señora Concejala Maira  
8 Aguilar, MOCIONA que se Autorice la venta del predio de propiedad Municipal en posesión del Señor  
9 Lucero, el Señor Concejal Armando Mena apoya dicha moción.

10 **El Señor Alcalde (e),** Dispone que se someta a votación.

11 **Secretario General:** señora y señores:

- 12 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 13 . Alcalde (E) Jhoon Correa, a favor;
- 14 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 15 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 16 . Concejal Armando Mena, a favor;

17 **RESOLUCIÓN NO. 070- GADMPVM-2014. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
18 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR EL PEDIDO**  
19 **DE VENTA DEL TERRENO N. 79, CON UNA SUPERFICIE DE 600,00 M2, UBICADO EN EL**  
20 **CENTRO POBLADO DE LA COMUNIDAD SAN VICENTE DE ANDOAS, PARROQUIA Y CANTÓN**  
21 **PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO**  
22 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO EN**  
23 **POSESIÓN DEL SEÑOR CARLOS JULIO LUCERO MALDONADO.**

24 **El Señor Alcalde (e),** dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

25 **Secretario General.- SEPTIMO PUNTO.- 7.- Clausura de la Sesión.**

26 Sin más temas que tratar el Señor Alcalde Encargado Jhoon Correa, Clausura la sesión, siendo las 09h15.

27  
28  
29  
30 Sr. Jhoon Fernando Correa  
31 **ALCALDE ENCARGADO**



Abg. Joel Viteri Ruiz.  
**SECRETARIO GENERAL**